

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 28 de julio de 2010

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 28 de julio de 2010, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2010.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 2. Aprobar, por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 15.583.640,40 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 3. Aprobar, por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (5) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 4. Desestimar, por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Punto 5. Tener por desistidos de su petición, por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), en nueve expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

##### Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 6. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficina en la primera planta del edificio situado en la calle Valverde, número 45, promovido por Gestión Integral de Servicios Asistenciales, S.A. Distrito de Centro.
- Punto 7. Aprobar, por unanimidad, la reducción de la asignación económica de los vocales vecinos.

##### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 8. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería.
- Punto 9. Aprobar provisionalmente, por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (5) y 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a actuaciones especiales para la eliminación de infraviviendas en el Área de Planeamiento Específico 00.01 Centro Histórico. Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamberí, Chamartín y Moncloa-Aravaca.
- Punto 10. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (5), con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 17.11 Boetticher, promovido por Boetticher y Navarro, S.A. Distrito de Villaverde.

- Punto 11. Aprobar definitivamente, por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (18) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Incorporado 0.06 Arroyo del Fresno. Distrito de Fuencarral – El Pardo.
- Punto 12. Aprobar, por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (18) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la Plaza Mayor del Casco de Villaverde y su entorno. Distrito de Villaverde.
- Punto 13. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela número 25.4 del Suelo Urbanizable Incorporado 0.07 Monte Carmelo. Distrito de Fuencarral - El Pardo.
- Punto 14. Aprobar definitivamente, por unanimidad, con estimación de la alegación presentada, el Plan Especial del Área Intermodal situada en la plaza de Alsacia. Distrito de Ciudad Lineal.
- Punto 15. Aprobar definitivamente, por unanimidad, con estimación de la alegación presentada, el Plan Especial para el acceso al polígono industrial Herrera Oria. Distrito de Fuencarral - El Pardo.
- Punto 16. Aprobar definitivamente, por unanimidad, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial para la finca situada en la calle Doctor Fourquet, números 22 y 24. Distrito de Centro.
- Punto 17. Aprobar definitivamente, por unanimidad, con estimación de la alegación presentada, la modificación del Plan Especial del Área de Planeamiento Remitido 10.03 Colonia Militar Arroyo de Meaques. Distrito de Latina.
- Punto 18. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Gran Vía, número 35, promovido por la Fundación Caja Madrid. Distrito de Centro.
- Punto 19. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Raimundo Lulio, número 16, promovido por La Golondrina, S.A. Distrito de Chamberí.

- Punto 20. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la plaza de la Puerta del Sol, número 1, promovido por Emi Asesores, S.A. Distrito de Centro.
- Punto 21. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Intermedia Sur con vuelta a Transversal Sexta, promovido por Jabalón Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villaverde.
- Punto 22. Estimar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (5), la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Remitido 17.02 Calle Lenguas Este, promovida por la Comisión Gestora de dicho ámbito. Distrito de Villaverde.
- Punto 23. Aprobar, por unanimidad, solicitar a la Comunidad de Madrid la ampliación de la circunscripción de actuación en el Área de Rehabilitación de Centro Histórico del ámbito Pez Luna. Distrito de Centro.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 24. Asignar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (5), el nombre de calle *Arroyo del Cañaverál* a un vial de nueva creación en el Distrito de Vicálvaro.
- Punto 25. Asignar, por unanimidad, el nombre de *plazuela de Antonio Vega* a un espacio urbano del Distrito de Centro.
- Punto 26. Rectificar, por unanimidad, el error material del acuerdo del Pleno, de 28 de abril de 2010, de asignación de denominaciones de viales del Área de Planeamiento "El Cañaverál". Distrito de Vicálvaro.
- Punto 27. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 993.146,03 euros.

## COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

Punto 28. Aprobar, por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (18) y de Izquierda Unida (5), la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2009, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.

### **Proposiciones de los grupos políticos**

Punto 29. Aprobar, por unanimidad, la proposición n.º 2010/8000558, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la modificación del artículo 14.Dos del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Punto 30. No aprobar, por 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (12) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2010/8000580, presentada por el Concejales don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Gobierno Municipal acate la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y en caso de haberla recurrido, desista del citado recurso, asumiendo la anulación de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito del área de planeamiento "Cornisa de San Francisco-Seminario".

Punto 31. No aprobar, por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2010/8000584, presentada conjuntamente por las Concejales doña Milagros Hernández Calvo y doña Ana María de Sande Guillén, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista, respectivamente, interesando que no se reduzca el capítulo 2, durante los años 2010 y 2011, en el presupuesto de la Banda Sinfónica Municipal, se ponga en marcha un proceso de concurso oposición para la cobertura de las plazas vacantes, manteniéndose la cobertura de las que se produzcan por jubilaciones y bajas hasta la resolución de dicho proceso.

Punto 32. No aprobar, por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2010/8000585, presentada por el Concejales don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se acometan actuaciones urgentes con el objetivo de dar cobertura a aquellas situaciones de carencias básicas que necesiten una intervención rápida a nivel educativo, sanitario o de drogodependencias en la Cañada Real y que se ponga en marcha un Plan de Atención Social Integral en este entorno.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Preguntas**

Punto 33. Se sustancia la pregunta n.º 2010/8000583 formulada por el Concejal don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, relativa al posible cambio del actual formato de cesión de parcelas municipales a la Comunidad de Madrid para equipamientos educativos.

#### **Interpelaciones**

Punto 34. Se sustancia la interpelación n.º 2010/8000557, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente en relación con el recorte anunciado del 15% en los servicios y el despido de trabajadores.

#### **Comparecencias**

Punto 35. Se sustancia la comparecencia del Vicealcalde n.º 2010/8000559, interesada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, para que informe sobre el cierre de las oficinas municipales a las 17:00 horas, anunciado por el señor Alcalde durante la celebración del pleno extraordinario de 26 de mayo de 2010, teniendo en cuenta que esta medida va a afectar al horario de celebración de las sesiones plenarios de las Juntas Municipales de Distrito.

Punto 36. Se sustancia la comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad n.º 2010/8000578, interesada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que informe sobre la situación en que se encuentra el Departamento de Extinción de Incendios, dependiente de la Subdirección General de Bomberos.

#### **Información del equipo de gobierno**

Punto 37. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de julio de 2010, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de garaje-aparcamiento privado en edificio exclusivo, en la parcela sita en la calle Francisco Iglesias número 44, promovido por Alminara Ingeniería, S.L. Distrito de Puente de Vallecas.

Punto 38. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de julio de 2010, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial del Área de Ordenación Específica 00.07 "Ciudad Universitaria", promovido por la Universidad Complutense. Distrito de Moncloa-Aravaca.

- Punto 39. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de julio de 2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para reajustar la financiación del anexo de inversiones y de las aportaciones de capital previstas en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2010, y dar adecuada cobertura presupuestaria a los gastos imprescindibles en el ejercicio mediante transferencias de crédito a la sección de Créditos Globales y su reasignación posterior.
- Punto 40. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de julio de 2010, por el que se delegan las competencias previstas en la Ordenanza por la que se regula la asignación de un código identificativo a los locales con puerta de calle y a las agrupaciones de locales ubicados en el término municipal de Madrid.
- Punto 41. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de julio de 2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, en relación con la plantilla presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Madrid, 28 de julio de 2010  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco